

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



Susc. 12 rs. al mes. **EDICION DE LA TARDE.** Núms. sueltos, 2 cs.

## Diversiones particulares.

MABILLE.—Gran baile para mañana sábado, en los salones del Jardin Eliseo (antes Euterpe).

### Barcelona.

Segun tenemos entendido, el próximo domingo tendrá lugar en esta Audiencia el acto de la jura de la Constitución, tanto por los señores que forman parte de dicho superior tribunal, como por sus dependientes y subalternos.

—Leemos en el *Telegrafo* que mañana se reúnen los delegados de las provincias que firmaron el pacto de Tortosa, para acordar lo que deberán hacer las provincias federadas en vista de los acontecimientos de Huesca.

—Tenemos á la vista una carta de Madrid del 9 del que rige en la cual nos dan cuenta de las gestiones hechas acerca de la cuestion arancelaria en los siguientes términos:

«Hoy, despues de varias conferencias con el general Prim y los señores Madoz, Figuerola, Pi y otros diputados, los señores Puig y Llagostera y Roca y Galés tuvieron una larga conferencia con la diputacion catalana presidida por el señor Mata en el salon de presupuestos del Congreso. Segun las esplicaciones habidas allí y las francas y calurosas protestas del general Prim en pro de los intereses materiales del país y de la produccion nacional, no solo de Cataluña, sino de España toda, no son de temer por ahora tratados de comercio que encadenen el país al carro triunfal de la produccion extranjera.

En igual sentido que el general Prim se han espresado los señores diputados por Cataluña, el señor Madoz y cuantos se interesan por el fomento de la produccion nacional, amenazada por la escuela libre-cambista.»

—Ayer se celebraron en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales los ejercicios de oposicion á la plaza de profesor de la Escuela de sordo-mudos de esta capital que hay vacante desde el fallecimiento del Sr. Rispa. Formaban el tribunal el alcalde D. Conrado Roure, presidente, el señor Giralt, concejal, los Sres. Gesa y Fonoll de la Junta de instruccion pública, y los Sres. Piferrer y Vilar, ilustrados sordo-mudos de esta capital. El único aspirante que se presentó, á pesar de haberse anunciado la vacante, por espacio de dos meses, en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de esta provincia, fué don Francisco de Paula Valls y Ronquillo, jóven profesor interino del propio establecimiento y que habia ya ganado por oposicion varias plazas de maestro en esta provincia. Los ejercicios de oposicion duraron hora y media y en ellos el Sr. Valls salió, segun noticias, muy airoso de todas las preguntas que se le hicieron, valiéndose para las cuestiones prácticas de algunos niños mudos, alumnos de la propia escuela. Los dos sordo-mudos del tribunal, al notar que en el programa no venia continuada la parte de doctrina cristiana que debe enseñarse á los infelices que carecen del sentido del oido, limitaron su exámen a averiguar si el aspirante estaba bien enterado de los signos necesarios para enseñar la doctrina cristiana á los mudos, de lo que salió tambien muy airo-

so. Terminó el acto con la redacción de una Memoria sobre este ramo de enseñanza que llevo á efecto en el espacio de dos horas encerrado en una de las dependencias de las Casas Consistoriales. Aprobados los ejercicios, el tribunal propuso al Sr. Vallis para la plaza vacante.

—Esta mañana han sido conducidos á las Casas Consistoriales diez y nueve niños que suelen pasar la noche en las ruinas de la Ciudadela.

—Además de lo que hemos dicho acerca de la alarma ocurrida en la calle de Llástichs y plazuela de Marquillas, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, sabemos que en la refriega resultó herido, además del celador de Vigilancia, un individuo del ramo y dos autores del robo, los cuales, así como el otro autor que resultó ileso de la lucha encarnizada que sostuvieron con los agentes de la autoridad pública, fueron reducidos á prision. También salió herido el alcalde de barrio.

Al tener el señor juez del distrito de San Pedro, que es el de guardia nocturna, conocimiento de lo acontecido, en la noche del día de ayer, con una actividad digna de elogio y con el celo que le distingue, ha practicado cuantas diligencias conducen al esclarecimiento del hecho, retirándose á las cuatro de la madrugada, quedando terminado el sumario, sin poder pasar mas adelante por tener que esperar el resultado que ofrezcan las lesiones que se han causado.

Sabemos tambien que en toda la pasada noche se ha visto la autoridad judicial concurrir á la casa del herido celador de Seguridad pública, al Hospital de Santa Cruz y á la cárcel de esta ciudad, y practicar las demás diligencias que un proceso de esta naturaleza requiere; y tributamos á dicho funcionario el mas sincero elogio por su comportamiento, que deseáramos tuviese imitadores.

—Anoche se estrenó en Novedades una pieza del señor Arnau titulada: «Nueva táctica», composición de un género muy ligero y sin pretensiones, aunque bien versificada. En su final obtuvo aplausos porque los actores apelan al rebuscado medio de dirigirse al público para demandarle una palmada, bien que esta vez lo hicieron con tanta gracia, dirigiéndose á las señoritas de la reunion, que fué preciso otorgársela. Púsose despues en escena la tan conocida cuanto aplaudida comedia catalana, original del propio autor, titulada «La mitja taronja», en cuyo desempeño tomó parte, por un particular favor á la empresa, doña Catalina Mirambell, la que despues de haber conquistado merecidos aplausos en los principales teatros de Madrid y del resto de España, se halla en esta capital, habiendo formado parte de la compañía del Liceo.

**\*\* PARA-RAYOS.**—Construcción y colocación por el Sr. Tomasino, Asalto, 47.

**\*\* SUBASTA DE MAQUINARIA** propia para el apresto, tinte y blanqueo, que tendrá efecto en el local conocido por *Prat de Erasme*, situado en la carretera de Port, el domingo 13 del corriente, de las 8 á las 11 de la mañana.

## TEATRO DEL PRADO CATALAN.

*CADENAS DE ORO*, zarzuela en tres actos, letra de los señores Larra y Navarrete, y música del maestro Arrieta.

Tan escasas son, por lo visto, hoy día las nuevas zarzuelas de alguna importancia que ven la luz en Madrid, centro hasta ahora de este género de música dramática nacional, que apenas vemos anunciar, mucho tiempo hace, alguna producción de esta clase. En el corto tiempo que funciona la compañía de zarzuela en el Prado Catalan, solo habia representado obras ya conocidas del público de esta ciudad, á escepcion de la pieza en un acto que se estrenó hace pocos días, titulada: *A luz y á sombra*, drama de poco interés, con música de escasa importancia artística.

*Cadenas de oro*, zarzuela últimamente puesta en escena en el mismo teatro, ha sido la única obra nueva de alguna importancia artística representada en él. Para aclarar el argumento de la nueva zarzuela consideramos indispensable esponer antes algunas noticias históricas que se relacionan con el mismo argumento.

Carlos Broschi, conocido que fué en el mundo musical por Farinelli, habia sido un célebre y famoso cantor del siglo pasado, de aquellos que, por una bárbara costumbre abolida ya en Italia, se hacian sopranistas á espensas de una mutilación física. A principios de 1737 Farinelli llegó á Madrid, en ocasión en que el rey Felipe V, que era muy aficionado á la música, abatido por la melancolía que le ocasionó la muerte de su hijo,

habia descuidado enteramente los negocios del Estado. La reina Isabel quiso probar el efecto que haria en el ánimo del rey el poder de la música. A este efecto hizo disponer un concierto en la corte, y pidió á Farinelli que cantase en él algunas piezas. Al oír Felipe al célebre cantor se sintió impresionado, y la emocion se apoderó de él. Cuando Farinelli hubo cantado la segunda pieza le hizo entrar en su cámara, le colmó de elogios y le pidió cantase otra pieza, en la que el célebre cantor desplegó todo el encanto y magia de su voz. Desde aquel día Felipe empezó á dejar su melancolía, luego se ocupó de los negocios del Estado, y por fin debió su curacion al talento del artista. Farinelli fué nombrado cantor de cámara con diez mil duros de sueldo, y no cantó mas que para el rey, de quien llegó á ser el favorito y privado, ejerciendo grande influjo cerca del monarca.

Despues del fallecimiento de Felipe V., su hijo Fernando VI heredó con el trono la misma enfermedad de su padre; pues desde el principio de su reinado fué acometido de una profunda melancolía que nada podia desvanecer, permaneciendo siempre encerrado en su cámara, donde apenas recibia á la reina. Tambien Farinelli logró con su canto alegrar al rey, que conmovido é impresionado por la melodiosa voz del cantor, consintió en hacer cuanto este le pedia. Continuó tambien la influencia del artista en la corte de España, y él fué el único conducto por donde se alcanzasen los favores; bien que solo los concediese al verdadero mérito, sin que por su parte hubiese hecho nunca objeto de especulacion su influjo, ni abusase jamás de su poder y valimiento. A Farinelli se debió el establecimiento de la ópera italiana en el palacio del Buen Retiro, pues alcanzó del rey hacer venir de Italia los mejores cantores de la época, de los que fué nombrado director.

El argumento de la zarzuela *Cadenas de oro* consiste en una intriga urdida en la corte de Fernando VI para hacer caer en desgracia á Farinelli y hacerle perder su influjo y valimiento con el monarca.

Fabio, el protagonista del drama, es un jóven huérfano que fué abandonado á la edad de ocho años, y como estaba dotado de voz prodigiosa fué recogido y encerrado por espacio de muchos años en un cuarto del palacio real, cuya prision le hacia soportable la atencion con que se le trataba, las flores con que una mano oculta embalsamaba su morada y las amorosas cartas que una amante incógnita hacia llegar al preso. Urdióse una intriga en palacio en la que entraban la reina y el marqués de la Ensenada, ministro del rey, para anonadar la preponderancia de Farinelli su favorito y privado, y hacerle perder el favor del monarca. A este objeto dióse al jóven prisionero un maestro de musica que le educó en el arte del canto; y cuando estuvo completada su educacion artistica y bien desarrollada su privilegiada voz, preparóse una sorpresa al rey haciéndole oír al nuevo Orfeo. Prendóse el monarca del talento del incógnito cantor, que hizo presentar á la corte, siendo desde entonces el rival y antagonista de Farinelli. Dispúsose en palacio un concierto, en el que habia de cantar el novel artista; pero cierta condesa, doncella que peinaba ya muchos otoños y que estaba prendada del mancebo, le reveló que querian servirse de él como instrumento de la cortesana intriga. Negóse Fabio á cantar en el preciso momento en que iba á hacerlo, sin embargo de estar presente la reina que se retiró ofendida del desaire del oscuro artista. Entonces cree este reconocer en ella á una de las damas, que la noche antes habian penetrado en su encierro huyendo de un cortesano necio y fatuo, que como iban enmascaradas las seguia la pista.

Fabio hubiera incurrido en desgracia del monarca y de la real consorte por su desacato á no ser por la jóven y bella sobrina del marqués de la Ensenada, compañera de la reina en la noche anterior en que ambas se refugiaron en el aposento de aquel. La condesa de Someville, que así se llama la jóven amante del artista, cuya reclusion aliviara con sus misteriosas y tiernas epístolas, intervino en favor de Fabio, á quien en una entrevista le declaró ser ella la que le hacia visitas nocturnas mientras dormia y perfumaba con flores su prision. Esta declaracion llena de gozo el corazon del artista que latia ya de amor por la amante hasta entonces desconocida. Luego se descubre ser Fabio hijo del marqués de la Ensenada, quien con beneplácito del rey consiente se case con su sobrina.

El transcrito argumento, que tiene pocas condiciones de ópera cómica, está bien conducido en su intriga, aunque su desenlace no es del todo verosímil, pues el marqués reconoce á Fabio por hijo suyo, sin ningun antecedente ni prueba que lo justifique.

Con decir que la composicion musical de la zarzuela *Cadenas de oro*, es produccion del maestro Arrieta ya se entiende que no faltó en ella á las buenas condiciones que exi-

ge el arte; bien que la obra sea inferior generalmente á el *Domino azul*, *Marina* y el *Grumete*; pues pocas veces descuella en aquella obra el elemento de la imaginacion, bien que no deje de ser con frecuencia agradable.

Hay en la introduccion del primer acto un coro interno alternado de un duetino de sopranos de elegantes motivos españoles; una aria de tenor de cantables briosos y expansivos, aunque no ofrezca novedad, y un quinteto final bien combinado. En el segundo acto un coro de introduccion, un cuarteto original y de buen corte, de cantables misteriosos con color de la situacion escénica. El final es una pieza concertante, sino de mucho efecto dramático, armonioso y bien conducido. Empieza el acto tercero con una aria de tenor cómico que no carece de este carácter; luego viene una romanza de soprano de graciosa melodía. Tiene originalidad de formas y buen corte un duo de tenor y soprano, y acaba con un final entre coreado y declamado.

Las señoras Estevan, Montañés y Terrer, y los señores Beracochea, Fernandez y Pastor, que tomaron parte en la zarzuela, se esmeraron y salieron bastante airo-os en el desempeño de sus respectivos papeles; pero preciso es consignar que la señora Terrer estuvo poco caracterizada en el suyo. Todos los citados artistas fueron aplaudidos á su vez y tambien llamados al prescénio.

A. FARGAS Y SOLER.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 9 de junio.

Antes de la sesion, las Córtes se han reunido en secciones, eligiendo la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de regencia. Los diputados elegidos son todos de la mayoría. Compónese de los Sres. Olózaga, presidente; Madoz, Becerra, Herrera, Alvarez (D. Cirilo) y Balaguer, secretario. Esta tarde se ha reunido esta comision, la cual presentará mañana su dictámen en un todo conforme á la proposicion de ley. La discusion promete ser larga y animada. Los republicanos presentarán enmiendas pidiendo un directorio, y algunos diputados disidentes de la mayoría, como el Sr. Garrido (D. Joaquín), sostendrán la regencia trina.

Esta tarde se han reunido en el Congreso los diputados catalanes, con asistencia de los comisionados venidos de Barcelona. Se ha acordado que no pueden hacerse tratados comerciales con las potencias que sean contrarios al espíritu de conciliacion del proyecto de reforma arancelaria. El general Prim ha declarado que hará cuanto pueda en pró de la industria nacional.

Esta tarde se han recibido nuevos telégramas de la isla de Cuba en sentido tranquilizador.

El general Caballero de Rodas que se embarcará mañana en Cádiz con direccion á aquella isla, ha renunciado el cargo de diputado, dejando una vacante en la circunscripcion de Zamora donde se procederá á nuevas elecciones.

La sesion de las Córtes ha ofrecido escaso interés. Tomóse en consideracion una proposicion del Sr. Carratalá relativa á la construccion de un ferro-carril de Alicante á Murcia.

El Sr. García Lopez anunció despues una interpelacion sobre la conducta del Gobernador de Huesca manifestando el deseo de esplanarla el proximo sábado.

El ministro de la Gobernacion contestó que no tendria inconveniente en contestarla; pero que debia declarar que el Gobernador de Huesca ha cumplido con su deber al disponer que sean desarmados los voluntarios de la libertad de aquella ciudad por haber desobedecido á sus jefes naturales y que no teme complicaciones de ningun género. (Por despachos recibidos á última hora se sabe que á las dos de la tarde habian entregado las armas los milicianos de Huesca.)

El Sr. García Lopez contestó que ha llegado la hora de desenmascarar á autoridades indignas.

El ministro de la Gobernacion pidió que se escribieran estas palabras.

El Sr. García Lopez las esplicó diciendo que no queria ofender la personalidad de dicho funcionario.

Se tomó en consideracion un proyecto de ley derogando el artículo de la de instruccion pública que fija la edad para ser profesor.

Discutióse despues un artículo adicional al proyecto fijando las fuerzas del ejército. Defendiólo el Sr. Rebullida pronunciando un largo discurso en el que procuró sostener

que España una vez terminada la cuestion de Cuba no necesitaba tantos soldados como se pedian en el proyecto de ley.

El general Prim le contestó que España comparada su poblacion con la de las demás naciones de Europa tenia mucho menos ejército permanente que estas y que no se podia reducir mas si se habian de atender las necesidades del servicio.

El Sr. Marquina que era de la comision dijo que la falta de ejércitos permanentes lejos de ser una economía era un gasto mayor, puesto que lo que se economizaba en la paz se gastaba con creces en la guerra. Citó al efecto como ejemplos que demostraban la verdad de su opinion, lo que sucedió durante la guerra civil de los siete años en España que por no tener un ejército bien organizado no pudo sofocarse en un principio, y lo que pasó en la guerra de los Estados Unidos, en que se gastaron muchos miles de millones de reales.

Despues de rectificar el señor Rebullida se desechó en votacion ordinaria el artículo adicional al proyecto fijando las fuerzas del ejército.

En seguida se puso á discusion el proyecto de ley concediendo ausilios á las compañías de los ferro-carriles gallegos y fué el primero en combatir dicho proyecto el señor Pastor y Landero apoyándose en lo costoso que era para el Estado lo que en él se proponia y en la imposibilidad de que ni aun por este medio vieran realizados sus deseos las provincias gallegas. Quejóse de que la causa de todo fuera el que no hubieran cumplido sus compromisos las compañías constructoras.

Por haber pasado las horas de reglamento tuvo que suspender su discurso el señor Pastor y Landero que lo continuará mañana. Este debate promete ser animado, pues los gallegos defenderán el proyecto con calor y al efecto varios diputados de estas provincias tienen ya pedida la palabra.—X.

Vich 10 de junio.

Hoy á las cinco y media de la tarde ha llegado á esta ciudad el señor Capitan general de este Principado, que habia pernoctado en Prats de Llusanés. Nuestro ayuntamiento popular habia salido á recibirle hasta el lugar donde estuvo la puerta llamada de Gurb; allí se saludaron para dirigirse en seguida, acompañado solo de una pequeña escolta, á la habitacion que le estaba preparada, que siempre es la casa del señor de Oriola y Cortada.

Segun he oido, mañana sale muy temprano para Olot. Le acompaña un batallon de cazadores de Mérida, compuesto de 600 hombres y unos 30 caballos.

En este momento la música del ayuntamiento le está dando serenata.

El calor se ha despertado, habiendo llegado el termómetro á marcar 21 grados á las dos de la tarde.

Va á empezar luego la siega de las cebadas que parecen buenas. Los demás cereales siguen sin novedad en su granazon, á no ser que les haya dañado un tanto la atmósfera bochornosa de ayer y hoy acompañada de algunas gotas de agua, lo que acostumbra á perjudicarlos.

Huesca 9 de junio.

(Del Alto Aragon.)

¶ Parece que ayer circularon por Zaragoza noticias alarmantes respecto á Huesca, motivadas, sin duda, por lo acontecido el dia 6, el retraimiento de los Voluntarios en la ceremonia de la promulgacion, y quizá porque se dijo salia de Zaragoza un batallon hacia esta capital. Afortunadamente nada ha sucedido, aun cuando pudo dar lugar á un conflicto el empeño de ciertas personas en hacer retraer á los Voluntarios y la conducta de muchos de estos.

—En nuestro artículo de ayer indicábamos la urgente necesidad de reorganizar la fuerza ciudadana de Huesca, si esa institucion popular habia de ser la mas fiel guardadora de la libertad y el mas firme apoyo del orden. Al estado en que habian llegado las cosas era indispensable aquella medida; así lo repetia la opinion sensata de este vecindario, así lo ha comprendido la autoridad superior civil de la provincia, así lo ha creído tambien el Poder ejecutivo, al autorizar al gobernador civil para que ordene el desarme y reorganizacion del batallon de Voluntarios de la libertad; tal objeto tiene el bando que ha aparecido esta mañana y copiamos á continuacion:

DON EDUARDO DE LA LOMA Y SANTOS, *Gobernador civil de esta provincia,*

HAGO SABER :

Que con motivo de la solemne promulgacion de la Constitucion de la nacion española, verificada el domingo último, 6 del corriente, los Voluntarios de la Libertad de esta capital, salvo pocas, pero honrosas escepciones, cometieron un acto de punible desobediencia, negándose á cumplimentar las órdenes de sus jefes, que les habian mandado reunirse

para tomar parte en la solemnidad del día; protestando así de un modo indirecto de la promulgación de la ley fundamental del Estado votada por la Asamblea constituyente.

Tan inesperado suceso, que ha causado profunda impresión á la mayor parte de los dignísimos jefes de la fuerza ciudadana, obligandoles á renunciar sus cargos; reconoce por móvil las insidiosas sugerencias de unos cuantos perturbadores de oficio, á quienes nada tuvo que agradecer la libertad en los días de peligro y son en el del triunfo rémora constante de su completo afianzamiento.

Por bien de esa libertad á la que consagro todos mis desvelos; por la tranquilidad de la provincia cuyo mando me está encomendado; por el respeto que todos debemos á las decisiones de la Asamblea Constituyente y por lustre mismo de la, en todo tiempo, benemérita fuerza ciudadana; no debo consentir y no consentiré, que quede impune un suceso de semejante naturaleza.

Por tanto y en uso de las facultades que me están conferidas, he venido en disponer lo siguiente:

Primero. Queda disuelto el batallón de Voluntarios de la Libertad de esta capital.

Segundo. En el término de veinte y cuatro horas, á contar desde las diez de la mañana de hoy, los Voluntarios que no lo hubieren ya hecho espontáneamente, entregarán su armamento en la Casa de la Ciudad á la comisión del Ayuntamiento encargada de recogerle.

Tercero. Los que pasado este plazo no hubieren cumplido con lo dispuesto en el artículo anterior, quedan desde luego imposibilitados de volver á formar parte de la fuerza ciudadana; sin perjuicio de ser sometidos á los tribunales para que les impongan el castigo á que resulten acreedores por su desobediencia.

Cuarto. En el improrogable término de tercero día se procederá por el Ayuntamiento de la capital á la reorganización del batallón disuelto, no incluyendo en él, por ningún concepto, á los que fueron conocidos como autores ó instigadores del acto de desobediencia causante de estas medidas.

Huesca 9 de junio de 1869.—El gobernador civil, Eduardo de la Loma.

Nueva York 26 de mayo.

(Del Cronista.)

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL Cronista.)

Washington 25 de mayo de 1869.

Señor director de el *Cronista*.

Estimado amigo: Segun anuncié á V. en mi anterior, fué el viernes á Baltimore y regresé el sábado por la noche, despues de haber visto lo que deseaba.

Y en efecto, ví el banderín de recluta donde se han alistado hasta 130, entre cubanos que desean largarse de aquí mas que á paso, y yankees que, entre morir del vómito ó ser *lynchados*, prefieren lo primero, por razones prudenciales. Ví tambien á Mrs. A. Lincoln Phelps, y encontré á la pobre señora afligida sobremanera, no porque le hubiese sucedido algun desaguisado de marca mayor, sino porque como es presidenta de la sub-junta cubana allí establecida, se ve y se desea la pobre señora para deshacerse de los que la van á molestar con peticiones de dinero para atender á sus mas urgentes necesidades; y como la dicha señora carece de fondos, y con respecto á su dinero prefiere tenerlo guardado en su bolsillo, ya puede Vd. suponer los apuros que pasará y la melancólica y triste situación en que se encuentra.

Ví que los reclutas esperaban con ansia la llegada del Mesías, ó lo que es lo mismo la del vapor «Quaker City»; y lo siento por ellos, porque dicho buque no ha de recalar en Baltimore tan pronto como algunos pobres diablos se figuraban; y ví en fin que en aquel puerto, como aquí y en todas partes, el número de los *simpatizadores* va quedándose reducido á cero y que á la causa de Cuba se la lleva pateta.

Despues de haber visto todo lo antedicho y algunas otras cosas que le comunico reservadamente en carta adjunta, regresé á esta de Washington, y la primera persona con quien tropecé al apearme en el paradero del ferro-carril, fué con el bienaventurado corresponsal del *Herald*, que andaba por allí husmeando para ver si podia pescar alguna noticia de nuevo cuño ó acabada de sacar del agua, vivita y cojeando.

Como nos conocemos desde hace algun tiempo, y aun varias veces me ha preguntado si sé quién es el corresponsal del *Cronista*, y como la reserva y la circunspección no es la virtud principal del buen señor, principié á darle cuenta de la comunicacion oficial enviada por Céspedes á cierta persona de Washington, cubano por mas señas, y del contenido de la susodicha misiva, que no repito aquí porque aquella misma noche fué enviada á esa por telégrafo y por el correo.

Aunque yo no he nacido zahorí, no me fué difícil adivinar que la comunicacion no procede del general Céspedes, hoy presidente de esa republica muy parecida al famoso gobierno de la insula Barataria, con tanto acierto y por tan poco tiempo desempeñado por el socarrón Sancho Panza; sino de otro Céspedes que no se halla en Cuba ni en los Estados Unidos, sino á medio camino, ó como si dijéramos entre merced y señoría.

Deseando, sin embargo, saber lo que habia de cierto en el asunto, suliqué á un amigo mio que fuese al ministerio de Estado y tomase algunos informes; y á la vuelta me dijo que

Mr. Fish se habia quedado espantado, no de la noticia, que nada tiene de espantable ni mucho menos, sino de la frescura, por no decir desfachatez de ciertas personas.

Las órdenes que salen de aquí son cada dia mas severas, y tanto Mr. Fish como el inteligente, activo y energico señor Lopez Roberts, están resueltos á acabar con esa farsa de mal género, sostenida por desertores de su país en la hora critica, y por simpatizadores sin conciencia.

Siempre suyo afectísimo.—FERMIN D.

*Estados Unidos.*—Ya tenemos otra vez á los indios en campaña, segun es costumbre que suceda todos los veranos. Un despácho de Helena, capital del territorio de Montana, fecha de ayer, anuncia que 200 indios Santees Sioux atacaron el 8 la aldea de Mussel Shell. Dentro de la estacada que la defiende quedaron 70 colonos, y 60 salieron para atacar a los indios, habiendo durado la lucha siete horas. Los indios tuvieron 30 muertos, incluso un mestizo renegado; á otros 30 les arrancaron la cabellera; los demás se fugaron cruzando el río a nado. Los blancos tuvieron un muerto y un herido de gravedad. Se dice que los Santees Sioux esperan un refuerzo de 200 á 300 guerreros, y que entonces volverán á atacar la aldea de Mussel Shell; pero los blancos están preparados á la defensa.

*Méjico.*—Por la via de San Francisco se han recibido noticias de Mazatlan que alcanzan al 6 de mayo.

Por otro conducto hemos recibido la *Civilizacion* de Guadalajara, y en su número 87 llamamos los siguientes párrafos:

«*Plagio.*—El sábado 27 de febrero del presente año, plagiaron al padre Reyes, vecino de Toleayuca, del Estado de Hidalgo, y hasta la fecha no parece dicho señor ni se sabe de él.

«*Mas plagios.*—Encontramos en nuestra correspondencia de Michoacan, que por el pueblo de Penjamillo pasó el dia 2 una partida como de 200 hombres que llevaban plagiadas á dos personas que habian tomado de las inmediaciones de Zamora. Tanto habian maltratado a una de ellas que suplicaba á sus verdugos le acabasen de quitar la vida. Esto pasó delante de varios vecinos del pueblo que no se atrevieron á defenderla. El pueblo de Santiago es el cuartel general de los bandidos que les presta gran comodidad por su inmediacion al cerro de las Barajas, adonde ordinariamente tienen sus madrigueras.

«*Otros plagios.*—A un amigo nuestro escriben de la Piedad:

«No basta a los vecinos de este pueblo el no salir, pues llegan todos los dias cartas de los plagiarios pidiendo 400 ó mas pesos segun la posibilidad de la víctima, ó amenazando con llevarse los ganados, quemar los ranchos ó cargar con las semillas; y como nadie duda que lo llevarán á cabo, es muy triste la situacion de los agricultores, y si esto sigue comenzaremos á carecer de carne y de todos los artículos de primera necesidad.»

No queremos seguir adelante, porque seria el cuento de nunca acabar.

Entre los plagios, los robos á mano armada, los asesinatos y los fusilamientos, está la república de Méjico que ni pintada de encargo.

¿No habra por ahí algun alma caritativa que reconozca como beligerantes á esos plagiarios que tienen su capital y su cuartel general en el monte de Barajas (que hasta el nombre es gráfico y significativo) que es como si dijéramos en Guaimaro ó cosa parecida?

*Santo Domingo.*—Tenemos noticias de esta república hasta el 9. El ex-presidente Cabral habia cruzado la frontera de Hayti, y toda la república estaba en armas. Los revolucionarios han obtenido varios triunfos y sus filas se aumentan diariamente, á consecuencia del odio que el pueblo profesa á Baez y á sus planes de anexion. Muchos de los partidarios de este se han pasado á Cabral.

Dícese que Baez ha enviado una diputacion á Europa con objeto de celebrar un empréstito.

Todos los negocios están paralizados.

### Anuncios oficiales.

**Compañía de los caminos de hierro de Barcelona á Francia por Figueras.**—Acordada por la Junta directiva la adquisicion de mil toneladas de carbon para el consumo de las locomotoras ya sea del conocido por carbon «Grimsby,» ya sea de los aglomerados «Warhch 's Patent Fuel,» puesto á bordo en el puerto de esta ciudad á fines del mes de agosto y pagadero al contado, ó sea despues de su recepcion, los señores que deseen proporcionarlo, podrán presentar en esta secretaría proposicion bajo pliego cerrado, desde este dia hasta el último del mes actual, á la una de la tarde, sujetándose para ello al modelo adjunto. La Junta directiva, reservándose la facultad de optar, en vista de las proposiciones que se presenten y de las demás consideraciones á que haya lugar, entre una ú otra de las dos clases de combustible, por el total de las mil toneladas ó por una parte de ellas, adjudicará su suministro al que hubiere ofrecido mejores condiciones, siendo á juicio de la Direccion aceptables. Barcelona 9 de junio de 1869.—P. A. de la J. D.—Miguel Victoriano Amer, secretario.

#### MODELO DE PROPOSICION.

D....., se comprometo á tener á disposicion de los caminos de hierro de Barcelona á Francia por Figueras, mil toneladas de carbon conocido por..... (aquí el nombre de una de las dos clases ó el número de las que acepta la Junta directiva de dicha compañía) puestas á bordo en el puerto de Barcelona, á fines de agosto de este año, al precio de..... la tonelada inglesa, pagadero al contado.

(Fecha y firma.) 11

## REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y fallecidos desde el medio día del 10 á las doce de hoy 11 de junio de 1869.

	Fallecidos.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	ABORTOS.		MENORES DE 10 AÑOS.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.												
Barcelona. . . . .	2	1	8	4	1	2	2	1	»	»	13	8	21	»	»	»
Barceloneta. . . . .	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Hostafranchs. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ensanche. . . . .	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Hospital Civil. . . . .	»	»	»	»	1	2	1	»	1	1	3	3	6	»	»	»
Hospital Militar. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Caridad. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Maternidad. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Misericordia. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermanitas. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecim. penales. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	2	1	8	5	2	5	3	1	1	1	16	13	29	7	6	13

## Parte comercial.

## BOLSA DE MADRID DEL 9 DE JUNIO.

## COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Fondos públicos.	Cambio al contado.	Acciones de carreteras, 6% anual.	Acciones y obligaciones.
Tít. 3 p. o. consolidado 26-75	Em. 1.º ab. 1850 de 4000 rs.		Ac. ob. púb. 1.º jul. 1858
Ins. en el G. Lib. 3 p. o. 27-20 p. o.	Idem idem de 2000 rs. . . . .		Id. Can. Lozoya 8% año
Tít. 3 p. o. exterior. . . . . 30-60	Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.		Ob. Estado sub. fer. car. 51-60
Tít. 3 p. o. diferido. . . . . 28-20	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.		Ac. del Banco de Esp.ª 118-00
Amortiz. de 1.ª clase. . . . . 28-25 p. o.	Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs. . . . .		Ac. fer.-car. M. á Z. y A.
Deuda del personal. . . . .	Billetes hipotecarios del Banco de España. . . . . 98 90		Ob. id. int. 3% reemb.
Cambios: Londres á 90 d. f., 49'00 p. — París á 8 d. v., 5'19 p.			Id. de la C.ª Can. Ebro.
Albacete par d.	Córdoba par p. d.	Lugo 1½ b	Segovia 1½ d.
Alicante par d.	Coruña par d. d.	Málaga 1 1¼ p. d.	Sevilla par d.
Almería 1½ d.	Cuenca 1¼ d.	Murcia par d. d.	Soria b.
Avila 1¼ d. d.	Gerona par d.	Orense 1½ d.	Tarragona 1½ d. b.
Badajoz 1¼ d.	Granada ¾ d.	Oviedo 1¼ b	Teruel par d.
Barcelona 1¼ b.	Guadalajara 1½ d.	Palencia par d.	Toledo par d.
Bilbao par d.	Huesca par d.	Pamplona 1½ d. b.	Valencia ¾ b.
Búrgos par d.	Jaen 1¼ b.	Salamanca ¾ d.	Valladolid 1¼ d.
Cáceres par d.	Leon 1¼ p. d.	San Sebastian 1¼ b.	Vitoria par d.
Cádiz par d.	Lérida par d.	Santander 1¼ b.	Zamora par d.
Ciudad-Real 1¼ d.	Logroño par d. d.	Santiago par d. d.	Zaragoza 1½ y 1¼ b.

## SANTANDER 7 DE JUNIO.

Harinas.—De acuerdo con lo que, respecto á precios de este polvo, manifestamos en la revista del lunes último, se realizaron dos partidas de 12 y 4,000 arrobas á 17 rs., siendo estas las únicas novedades que ocurrieron hasta el jueves. El viernes dejó verse una vivísima demanda. Procedía de una casa especuladora que ante las existencias cortas de la plaza y lo exiguo de la fabricación por falta de entrada de trigos, se propuso hacerse dueña de todas las harinas ofrecidas en venta, adquiriendo 40,000 arrobas de 17 1½ á 18 reales. El sábado continuó el movimiento iniciado, cerrándose 76,000 arrobas de 18 1¼ á 19 rs. Este ha sido el resultado de la especulación.

Se han realizado, alcanzando los precios un favor de dos reales en arroba, 132,000 arrobas de clases de primera elaboradas en el país con trigos indígenas y exóticos; de ellas 112,000 arrobas de primeras manos, 20,000 revendidas por dos casas que las habían comprado en la semana.

Las clases destinadas al consumo no podían permanecer ajenas al movimiento; han obtenido también un favor relativo, y sabemos de oferta de 17 rs. que ha sido desechada.

Vigia de Cádiz del 8 de junio.—Fragata rusa Usko, Sundman, de Helsingfors, con madera. Falucho las Almas del Purgatorio, Palau, de la Rápita, con vino.—Buques entrados hoy: Fragata francesa Antares, Notte, de la Habana, con azúcar. Vapor español Elisa, Rivas, de Gibraltar, con mercancías.—Buque salido hoy: Bergantin-goleta inglés Sultana, Peironet, con sal, para Rio Grande.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. NE. fresquito: bruma.—A las 12 E. fresco: mucha bruma.—Al Ocaso. E. fresco: id.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el medio día de hoy.

## Mercantes españolas.

De Marsella en 1 d., vapor Guadiana, de 273 t., c. don José Gomez, con 15 fardos goma á don J. Vi-

dal y Ribas, 300 sacos mijo á don José Maria Serra, 60 bs. cáñamo á don José Quer, 170 sacos harina á don Ramon Espiell, 960 carneros, papel y efectos á los señores Ferrer hermanos, efectos y 6 pasajeros.

De id. en 1 d., vapor Andalucía, de 245 t., c. don Adolfo Corbeto, con 23 barriles extracto de madera, 12 balas tejidos y efectos á don A. Solá, 80 barriles aguardiente y efectos á los señores Rich y Garcia 35 barricas cloruro á don J. A. Nadal, 80 balas algodón á los señores Llopart y Funosas, 50 barriles harina á los señores Estapé y Medir, otros efectos y 23 pasajeros.

De la Babana en 43 d., bergantin Francisco, de 267 t., c. don Jerónimo Ferres, con 415 cajas azúcar, 200 pipas aguardiente de caña y 20 cajas cera á los señores Font y Riudor, 20 cajas azúcar á don José Carral y 46 bs. cera á los señores hijos de Taulina.

De Benicarló en 3 d., laud San Antonio, de 24 t., p. Simon Simó, con 75 pipas vino para trasbordar.

De Gandia en 3 d., laud San Rafael, de 20 t., p. Juan Masot, con tomates.

De Cullera en 3 d., laud Jaime y Teresa, de 42 t., p. Vicente Jover, con 790 sacos arroz á don Rafael Morató.

De Puerto Cabello en 43 d., polacra-goleta Sara, de 114 t., c. don Juan Bosch, con 450 pacas algodón á don Sebastian Martí, y 400 id. id. á los señores Font y Riudor.

De Sevilla en 8 d., vapor Numancia, de 275 t., c. don Nicolás Font, con 50 sacos sémola á don Maria-no Martí, 70 id. id. á los señores Suari y Canals, 6 cajas sebo á los señores Rodés y compañía, 49 cueros y 29 bs. carnazas á don A. Barrau hermanos, 24 serones carnazas á don Agustin Martin, 43 bs. hortaliza á don Juan Ruano, otros efectos, y 12 pasajeros.

Idem extranjera.

De Odesa en 40 d., fragata noruega María, de 449 t., c. Cristensen, con 550 toneladas trigo.

Despachadas el 10.

Para Longo-Sardo, polacra italiana Fede, c. Parilli, en lastre.—Para Marsella, vapor Gallito, c. Vala-rino, con efectos.—Para Valencia, laud Carolina, p. Garrido, con id.—Para id., id. Júcar, p. Ballester, con id.—Para Cetta, id. francés Anais et Luise, c. Puyte, con id.—Para Torrevieja, bergantin inglés Ocean Breese, c. Wood, en lastre.—Para Smirna, vapor Rita, c. Riestra, en id.

Además 2 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

SALIDAS: Polacra-goleta Emilia, c. Domenech, para Puerto Rico.—Laud francés Joseph et Marie, para Nouvelle.—Corbeta Aretusa, para Buenos Aires.—Pailebot portugués Tricano, c. Henriques, para Oporto.—Vapor Gallito, c. don Mariano Valarino, para Marsella.—Idem Rita, c. don Laureano Riestra, para Esmirna.

## Correo de Madrid del día 9 de junio de 1869.

(De la Epoca.)

Publica un periódico el siguiente estado que manifiesta los aumentos que han tenido los escalafones de infantería y caballería despues del alzamiento de setiembre, con expresion del importe de los sueldos correspondientes a dicho aumento:

75 coroneles de infanteria; aumento mensual de sueldo 1,150 reales, que importan al año.	Rs. 1.035 000
90 tenientes coroneles á 900.	» 972,000
405 comandantes á 800.	» 3.288,000
215 capitanes á 500.	» 1.290,000
1112 alféreces á 275.	» 3 669,600
	» 10.854,600
Hay que rebajar 264 tenientes á 275 rs. al mes.	» 1.029,600
	» 9.825,000

En el arma de caballería se han nombrado 13 coroneles, 21 tenientes coroneles, 82 comandantes, 93 capitanes y 158 alféreces, debiendo rebajarse 24 tenientes. Resulta un aumento líquido anual de 2.980,200 rs.

El recargo del presupuesto por ambos conceptos asciende, pues, á 12.805,200, sin contar con los numerosos nombramientos que se han hecho en las clases de brigadieres y generales. Ante la elocuencia de estas cifras son inútiles los comentarios, comprendiéndose sin esfuerzo que mientras se siga avanzando por esta senda no hay que esperar que se normalice la deplorable situacion de la hacienda pública.

—La Reforma denuncia un abuso que en el Consejo de redencion y enganches se viene cometiendo:

«Hasta ahora, dice, el Consejo pagaba religiosamente las cantidades que se reclamaban en concepto de premios de constancia, de enganches y otros, sin mas demora que la que generalmente se sufre siempre por la larga y difícil tramitacion de los expedientes; por lo que, con el objeto de activarlos, los interesados apoderaban en Madrid personas que gestionasen y cobrasen las cantidades en cuestion. Poco despues de la liquidacion de la Caja de depósitos, la de redenciones, falta sin duda de recursos, empezó á dificultar la tramitacion de los expedientes, valiéndose de mil medios ingeniosos; pero sin duda alguna esto no bastaba, porque mas ó menos pronto las dificultades se vencian, y ultimamente se ha apelado al peregrino medio de rechazar los poderes que los interesados dan á personas de Madrid, bajo el especioso pretexto de que los poderdantes pueden ser perjudicados por sus apoderados; pero realmente porque no teniendo los interesados quienes gestionen directamente en las oficinas centrales, lo harán desde provincias, y las resoluciones serán interminables.»

Verdaderamente el abuso es digno de correccion, pues el Consejo no puede erigirse en tutor de los intereses particulares.

(De la *Correspondencia de España.*)

Los unionistas, á pesar de no formar empeño de entrar en el nuevo gabinete, se muestran decididos si en él toman parte, y así parece que lo espresaron ayer, á conservar la cartera de Gracia y Justicia. Esta circunstancia dificultó el que el señor Martos entrara en el ministerio, pues se le ofrecia el departamento de Estado, puesto que creo no está dentro de su carrera ni sus aficiones; y como por otra parte el señor Martos, segun ha declarado, no tiene impaciencia por ser ministro, no aceptó la secretaría indicada.

—En Palma de Mallorca ha corrido el rumor de que se va á suprimir la audiencia de aquellas islas, y para pedir que no se lleve a efecto esta economía se está firmando una esposicion á las Cortes. Tranquilícense los mallorquines; creemos que nadie ha pensado por ahora en tal supresion.

—Con el general Caballero de Rodas se embarcarán pasado mañana en el vapor *San Antonio* 900 ó 1000 hombres de infantería de marina que van á aumentar el ejército de aquella Antilla.

—De haberse prestado los demócratas á entrar en el nuevo ministerio, hubieran ocupado el señor Martos la cartera de Estado y el señor Echegaray la de Hacienda, ó el señor Becerra la de Ultramar; pero por ahora puede darse por fracasada esta combinacion.

—El ayuntamiento de Zaragoza, compuesto de republicanos, asistió en corporacion al acto de promulgar la Constitucion. Antes de asistir á esta solemnidad tomó el acuerdo de colocar en cada uno de los salones de sesiones y recibimiento de aquellas casas consistoriales un cuadro con la inscripcion de los derechos individuales consignados en la Constitucion. Parece que además dicho ayuntamiento va á hacer gestiones á fin de conseguir le sea entregado el dosel bajo el cual administraba justicia don Juan de Lanuza; dosel que cobijará el cuadro que se coloque en el salon de sesiones.

—Mañana se discutirá en la Academia Española si han de leerse ó no los discursos de los Sres. Selgas y Nocedal que han presentado para la recepcion de aquel.

—Lisboa 7.—El representante del Brasil en esta capital no ha recibido ninguna noticia oficial que confirme el rumor que ha corrido de haber sufrido una derrota el ejército brasileño que opera en el Paraguay.

—El *Cronista* de Nueva York dice que la fragata blindada *Victoria* se encuentra en San Thomas al lado de los monitores peruanos.

—El *Herald* dice que por cuenta del gobierno español se están construyendo en los Estados Unidos treinta escelentes cañoneras.

—La cuestion de formacion de ministerio no ha adelantado un paso desde ayer, pero no se han perdido las esperanzas de formarlo con los tres elementos principales de la Cámara, á pesar de la resolucion tomada ayer por los demócratas. En cuanto á los unionistas se sabe solo que cuantos hombres de este partido van siendo consultados, se niegan todos á entrar en el ministerio por diferentes razones cada uno. El señor Calderon Collantes, en quien se pensó para Estado, se ha negado tambien.

—Antes de empezar la sesion de las Cortes de hoy se han reunido las secciones para elegir la comision que ha de dar dictámen sobre la proposicion de regencia, resultando nombrados:

- 1.<sup>a</sup> seccion, D. Cirilo Alvarez.
- 2.<sup>a</sup>, D. Cristóbal Martin Herrera.
- 3.<sup>a</sup>, D. Pascual Madoz.
- 4.<sup>a</sup>, D. Manuel Becerra.
- 5.<sup>a</sup>, D. Salustiano Olózaga.
- 6.<sup>a</sup>, D. Víctor Balaguer.
- Y 7.<sup>a</sup>, D. Gabriel Rodriguez.

En la 1.<sup>a</sup> seccion ha habido gran debate, venciendo el Sr. Alvarez por 19 votos contra 13 que ha tenido el Sr. Garrido (D. Joaquin), que forma parte de la fraccion de progresistas llamados independientes, y se mostró contrario á la regencia.

En la 3.<sup>a</sup> seccion, el Sr. Madoz dijo que aceptaba al duque de la Torre, no solo por la gran confianza que le inspiraba, sino porque sabia que el duque de la Victoria no queria ser candidato; que este tenia todas sus simpatías, como las tendrá para votarle y anteponerle siempre á Montpensier, á quien combatirá con todas sus fuerzas.

En esta seccion tuvo algunos votos el Sr. Muñoz Bueno, contrario al proyecto, porque quiere una regencia amovible á voluntad de las Cortes.

En la 6.<sup>a</sup> seccion era candidato el Sr. Rios Rosas, pero se levantó á declarar que, aunque firmante de la proposicion, no debian elegirle, y propuso al Sr. Balaguer, que fué votado, á pesar de que este y los Sres. Abascal y Gonzalez Alegre insistian en que debia votarse al señor Rios.

—La proposicion de ley para que los presupuestos no escedan de dos mil millones, está concebida en los siguientes términos:

Artículo 1.<sup>o</sup> Los presupuestos de gastos del año económico de 1869 al 1870, no deberán esceder de dos mil millones.

Art. 2.º Si despues de castigados convenientemente y segun las necesidades actuales, escedieran todavia de la cifra señalada, se faculta al gobierno para vender bienes en cantidad igual de los que constituian el patrimonio reservado de la corona.

Art. 3.º Si en los años sucesivos, y partiendo siempre de la base de dos mil millones, no fuera dable dejar nivelado el presupuesto, se autoriza igualmente al gobierno para vender los mencionados bienes que resten, hasta invertir completamente su producto en dichos fines.

Madrid 2 de mayo de 1869.—Francisco Pascual Reig.—Joaquin Sancho.—Francisco Javier Moya.—Manuel Pascual.—Enrique Nieulant.—Vicente Peset.—Luis de Molini.

—La proposicion de ley sobre indulto y rebaja de penas que hemos anunciado y cuya lectura autorizaron ayer las secciones, dice asi:

Artículo 1.º Se concede gracia de indulto de todas las penas á los sentenciados por los tribunales civiles y militares á las penas de presidio, prision y confinamientos menores, y á los demas que lo hayan sido por los delitos inferiores comprendidos en la escala del artículo 24 del Código penal.

Art. 2.º Se concede la rebaja de una tercera parte del tiempo de la condena á los que hayan sido sentenciados por delitos que merezcan penas superiores á las de presidio, prision y confinamientos menores.

Art. 3.º Estan comprendidos en esta gracia de indulto, tanto los que hayan sido sentenciados, como los que deban serlo, por tener causa pendiente á la publicacion de esta ley.

Art. 4.º Para que pueda hacerse la aplicacion de esta gracia, se requiere:

1.º Que los reos condenados ó que tengan causa pendiente, estén cumpliendo condena, ó á disposicion de los tribunales de justicia.

2.º Que no sean reincidentes.

3.º Que en la ultima sentencia no hayan sido condenados por mas de un delito.

Art. 5.º La gracia que se concede en esta ley se entenderá no otorgada desde el momento en que el indultado incurra en ulterior reincidencia.

Art. 6.º Los gobernadores de provincia oyendo á los jefes de los establecimientos penales, y con testimonio de las hojas ó testimonios de condenas, haran por sí mismos y bajo su responsabilidad, la aplicacion de la gracia que en esta ley se menciona, á los penados que existan en los establecimientos de sus territorios y á los reos rematados.

Art. 7.º Los tribunales civiles y militares al pronunciar sus fallos por delitos que se hayan cometido hasta el dia de la publicacion de esta ley, y cuyas causas se hallen pendientes, haran asi mismo la aplicacion de esta gracia de indulto.

Palacio de las Córtes 26 de mayo de 1869.—Lorenzo Rubio Caparrós.—Joaquin Bueno.—Francisco Salmeron y Alonso.—Luis Rodriguez Seoane.—Joaquin Bañon.—José Gallego Diaz.—Eugenio Garcia Ruiz.

## CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

*Extracto de la sesion celebrada el dia 8 de junio de 1869.*

Abierta la sesion á la una y media de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor CAPARROS apoyó una proposicion de ley concediendo indultos de diferentes grados á los que sufren penas impuestas por los tribunales á fin de celebrar el fausto suceso de la promulgacion del Código político fundamental de la monarquía española.

El señor ministro de FOMENTO contestó que el gobierno se asociaba al pensamiento del indulto, tanto por lo que en sí entrañaba, cuanto por encaminarse á celebrar el gran acontecimiento político de la promulgacion constitucional; pero el gobierno si aceptaba en principio la idea del indulto, no podia aceptar de igual manera la estension de los indultos en la medida que proponia el Sr. Caparrós.

Así, pues, espresó su deseo de que el Sr. Caparrós retirase la proposicion, asegurándole que el gobierno se apresuraria á presentar, sobre este punto, un proyecto completo.

El señor CAPARROS rectificó, abogando nuevamente por que en primer término se indultase á los que por delitos leves estan en los presidios sufriendo los rigores del Código que castiga con seis años de presidio al que roba un pan para dar de comer á sus hijos y deja en libertad, despues de cinco dias de carcel, al que lo hurta y se lo come desde luego.

Y terminó retirando la proposicion.

El señor ministro de FOMENTO dió gracias al Sr. Caparrós, y aseguró que el gobierno llevaria en breve á las Córtes el proyecto de indulto.

Por lo demas, recordó que no era exacto que por el delito que citó el Sr. Caparrós se arrojase á nadie á presidio.

El señor SERRACLARA apoyó otra proposicion para que desde luego se declarasen vigentes algunas partes del proyecto de reforma del Código civil que presentó últimamente el señor ministro de Gracia y Justicia.

El orador estendióse en consideraciones sobre la conveniencia de que desde luego, y

una vez publicada la Constitución, donde se declaran los derechos individuales, se rebajase la edad de 25 años á los 21, como la en que deben adquirirse todos los derechos políticos.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que el gobierno no tenia inconveniente en que se aceptase la proposicion, siempre que pasase á la comision que entiende en la ley electoral.

Y las Córtes lo acordaron así.

Se leyó la siguiente proposicion autorizada por las secciones:

«Las Córtes Constituyentes nombran regente del reino, con tratamiento de alteza, al presidente del Poder ejecutivo D. Francisco Serrano y Dominguez, con todas las atribuciones que la Constitución concede á la regencia, menos la de sancionar leyes, suspender y disolver las Córtes, mientras estas conserven el carácter de Constituyentes.

Palacio de las Córtes 7 de junio de 1869.—S. de Olózaga.—Antonio de los Rios Rosas.—Pascual Madoz.—Cristino Martos.—Manuel Becerra.—Pedro Mata.—Manuel Silvela.»

El señor OLOZAGA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: El señor Olózaga tiene la palabra para apoyar la proposicion que acaba de leerse.

El señor OLOZAGA: El reglamento quiere que se apoyen las proposiciones por uno de los autores que las firman, y por cumplir este precepto del reglamento voy á decir algunas palabras. Estoy persuadido de que no se necesitan muchas para que las Córtes se dignen tomar en consideracion esta proposicion; porque hay proposiciones que no se puede decir de quién nacen, que están en el ánimo de todos, que se consideran como el remedio único de una situacion grave.

El patriotismo, para aquellos que lo sienten latir fuertemente en su pecho, es una especie de religion; tiene, por consiguiente, su revelacion, y solo siendo una especie de revelacion, un sentimiento de la necesidad, de la conveniencia de una medida de esta especie, es como ha podido suceder que tantos señores diputados, de tan diversas procedencias, hayan convenido generalmente en la necesidad absoluta de la proposicion que brevemente voy á apoyar.

Se ha promulgado la Constitución del Estado, y se ha promulgado en medio de las manifestaciones de la satisfaccion popular y con el orden mas perfecto, que tanto honra al ilustre vecindario de la capital de España, como á sus dignas autoridades.

Se ha promulgado lo mismo en toda España; es general la satisfaccion de todos al ver constituido el país, al ver enarbolada ya por todos la bandera nacional, al oír el grito á que han de unirse todos los amantes de la revolucion, estableciéndose, ó mas bien conservándose en España la monarquía, aunque con caracteres distintos de como la hemos conocido.

Es, pues, absolutamente preciso, es de la mayor urgencia que veamos en la forma posible aparecer la señal de la monarquía; esta institucion á la que se han debido en tiempos los mas difíciles la unidad y el progreso; que de otro modo habrian sido imposibles en la division de las clases, en la aglomeracion de la propiedad, en las tendencias individuales. Esta institucion tiene por caracter esencial la perpetuidad; no puede desaparecer un solo instante; ha de tener necesariamente su representacion fija y constante, como todos los emblemas de todas las sociedades libres y de todos los pueblos cultos; representacion de la democracia de Vizcaya en el histórico árbol de Guernica, y para su perpetuidad tiene siempre otro que le reemplaza.

No habiendo mas diferencia entre ese emblema y el que nosotros tenemos necesidad de levantar inmediatamente, sino que en vez de reemplazar con el árbol que va creciendo el árbol que ha de desaparecer, aquí tenemos que plantar provisionalmente uno, mientras trasplantamos otro á cuya sombra benéfica se abriguen todas las libertades de España y todos los derechos que la Constitución consigna.

No puede hallarse nunca un estado monárquico, sea tan libre como lo es la España hoy, sea menos libre, «sin la representacion de la monarquía;» y como por ahora, señores, no podemos pensar en la eleccion de un monarca, es claro que necesitamos establecer una regencia.

Por muchos se considera como un mal muy grave el que la nacion no se halle en el caso de designar ahora el monarca, y yo no niego que eso pueda tener sus inconvenientes; pero me felicito cordialmente de la manera con que la nacion española ha hecho su revolucion. Por regla general, las dinastías se empujan unas á otras: los pretendientes reúnen fuerzas con que combatir las que sostienen á la dinastía que es impopular, y si vencen, reemplazan inmediatamente los pretendientes á los monarcas caidos. La cosa entonces es facil, es sencilla, es pronta; la revolucion concluye en el momento en que la dinastía cae; pero España tendrá la gloria de que no ha debido al empuje, de que no ha debido al valor, de que no ha debido á los hechos de armas de ningun pretendiente el haber derrocado una dinastía que se habia hecho incompatible con el régimen liberal, con las ideas de progreso, con las necesidades del país, y hasta con su honra, como se dijo elocuentemente en el principio de la revolucion.

Esto deja á las dinastías caidas privadas de todo apoyo, sin que deban alarmar á nadie las combinaciones naturales de aquellos que se resisten á creer que ha llegado el dia que en vano se les habia anunciado tantas veces.

No deberá, pues, la nacion española á un pretendiente popular, á un pretendiente que se ponga á la cabeza de una revolucion, el haber aniquilado, el haber concluido para siempre con una dinastia extranjera que por siglo y medio ha pesado sobre el país.

Y tanta gloria, señores, bien merece sacrificios de los impacientes por el estado actual de cosas; y los que temen sus consecuencias, deben encontrar una compensacion la mas digna que pueda encontrarse, en los hechos de esta nacion, que no ha necesitado de apoyos interesados para constituirse á sí misma ni para poder hacer la eleccion con la absoluta libertad con que debe hacerse cuando llegue ese dia.

Pero mientras tanto reemplacemos interinamente entre la dinastia que pasó y la dinastia que la nacion elija, la forma que la Constitucion ha consignado, y satisfagamos la necesidad del momento que es imperiosa.

Habiendo pues, de constituir una regencia, la única cuestion que podria ofrecerse y presentarse como motivo de duda entre los que están convencidos de esta gran necesidad, era la del número de los que habian de componerla.

Yo no tengo que decir que he sido siempre partidario de la unidad; tuve ocasion de demostrarlo en 1840, y la opinion entonces estaba algo estraviada. Habia muchos, muchísimos y muy respetables representantes de la nacion que opinaban por la regencia múltiple pero hubieron de convencerse, y el resultado es que prevaleció la unidad.

A las razones que no son de este caso y que probablemente habrán de aducirse en la discusion de esta proposicion, y por eso las omito ahora completamente, hay que agregar una que para nosotros tiene mucha fuerza: una razon de circunstancias muy poderosa. La regencia múltiple tenia ahora el inconveniente de perpetuar con la representacion de diversas fracciones cierta division que se quisiera encontrar en ella; y si no la perpetuaba, al menos le daba un estado tal que hacia imposible que se amalgamaran, que se fundieran e identificaran, como es preciso que se identifiquen. Y sin decir por ahora mas de esto, paso á examinar brevisamente una dificultad que hubiera sido de mucha monta si la Constitucion no la hubiese previsto.

¿Qué atribuciones concederemos á la regencia? La Constitucion dice que las mismas, absolutamente las mismas que al monarca; y lo dice por una razon muy sencilla. ¿Se le dan al monarca por su mayor dignidad atribuciones de ninguna especie? No; no se le dan mas que aquellas que las Cortes no pueden ejercer fácilmente. Y pues que se le dan porque así lo exige la division de los poderes, pues que se le dan porque eso corresponde al Poder ejecutivo, la Constitucion ha resuelto, sin oposicion alguna, que las mismas, absolutamente las mismas se le den á la regencia.

Hay una dificultad, nacida tambien de las circunstancias, para que estas sean tan absolutas como son en tiempos normales las atribuciones del monarca, y es que hay unas Cortes constituyentes que son las que van á elegir la regencia; y es claro que quedan las Cortes constituyentes con toda su soberanía; que solo ellas pueden suspender sus sesiones, y que solo ellas pueden decidir en qué dia sera conveniente que pierdan su carácter de constituyentes ó que se disuelvan, porque esos dos modos tienen las Cortes constituyentes para terminar su carácter ó su mision. No es preciso que se disuelvan absolutamente, no es preciso que dejen de existir; puede un dia convenir que queden como Cortes ordinarias, y eso ellas, y solo ellas, pueden determinarlo.

Por consiguiente, al designar la regencia, al hablar de sus atribuciones, era conveniente, aunque no fuese necesario, añadir que tendrá las atribuciones del monarca, menos la de sancionar las leyes, porque las Cortes Constituyentes decretan y sancionan sus propias leyes, menos la de suspender sus sesiones, y menos la de disolverlas, mientras las Cortes acuerden conservar su carácter de Constituyentes. A tan sencillos términos está reducida la proposicion.

No hago mencion de una circunstancia casi insignificante, pero que es de costumbre, y que debe conservarse, cual es el tratamiento que siempre se concede á la regencia. El hablar, señores, de la persona á quien en ánimo de tantos señores diputados y en la opinion pública, si yo no lo interpreto mal, corresponde en esta circunstancia la regencia, seria impropio de este lugar, y mas impropio todavía de quien se honra con la amistad de esa persona.

Pero su carácter, su posicion, los servicios que ha hecho á la revolucion, la confianza que ha merecido á estas Cortes declarándole presidente del Poder ejecutivo y delegado para constituir este, hacen que yo no deba hablar absolutamente nada para esperar que se concedera en la forma que la Constitucion exige esa confianza con que las Cortes le honrarán. Yo no tengo que pedir, me parece que no tengo que rogar á los señores diputados que tomen en consideracion una idea que es tanto suya como mia. Yo no he sido mas que eco fiel de sus sentimientos. Por esa razon confio en que las Cortes tomarán en consideracion esta proposicion, que no necesita de mas apoyo para que la honren de esa manera.

Consultada la Camara se tomó en consideracion la proposicion, acordándose que pasara á las secciones para el nombramiento de comision.

#### ORDEN DEL DIA.

Interpelacion sobre los actos del gobernador de Lérida.

El señor CASTELAR rectificó, reivindicando sus actos en favor de la revolucion citando

cuales fueron sus actos en 1864, en 1866 y en 1868, cuando siempre acudió de los primeros, retirándose de los últimos. Verdad es que en cambio el día del triunfo no acudió a pedir embajadas ni á reclamar puestos en la administracion.

Lamentóse de que las amargas quejas hijas del dolor que se siente en el destierro, quejas depositadas en el seno de la amistad, á orillas del Sena, hubieran servido al señor Sagasta para lanzárselas al rostro despues del triunfo. Esas confianzas no creia que el señor Sagasta tenia derecho para traerlas á las Cortes.

En cuanto á si él pensó en D. Fernando de Portugal, dijo que sí; pero fué para designarle con el título de «D. Fernando el Imposible,» porque no lo creyó posible, apesar de que los republicanos, teniendo en cuenta lo sucedido en Italia y Prusia, no hubieran rechazado ese rey si por su iniciativa se hubiera hecho la revolucion.

Citó lo que ocurrió en diferentes reuniones de progresistas y su negativa á aceptar la solucion monárquica, negativa por la cual no volvió mas á aquellas reuniones.

Leyó varios párrafos de diarios, escritos por el orador, en los que se declaraba que era imposible la candidatura de la casa de Portugal.

Y terminó censurando la conducta del gobernador de Lérida.

El señor RAMOS CALDERON habló para una alusion personal, asegurando que siempre el Sr. Castelar fué partidario de la república, pero que desde su viaje por Suiza creció su amor por la república, sin que jamas le hubiera visto titubear en su creencia republicana.

El señor ministro de la GOBERNACION comenzó por recordar los diarios ataques de que habian sido objeto los actuales ministros, á los que se les decia que no habian hecho nada, ni tenian significacion ni importancia para justificar la razon con que se veian obligados á contestar en el tono y de la manera que se les hablaba.

Recordó que dijo que el Sr. Castelar no habia sido nunca republicano federal, y esto lo sostenia, así como que siempre fué republicano, si bien en ocasiones lo fué platónicamente.

Respecto á la candidatura de D. Fernando dijo que quedó acordada en una reunion de progresistas y demócratas celebrada en Madrid, donde se acordó tambien que dos personajes célebres fueran al extranjero á ver los hombres políticos á fin de facilitar los medios de realizar el acuerdo. Las dos personas fueron los señores Olózaga y Orense, el cual, siendo republicano, aceptaba el pensamiento. Y por lo que el Sr. Orense dijo creyó el orador que la república no era posible, y menos que se pensase en la república federal.

Recordó que despues, en otra reunion á que concurrió el señor Castelar, se habló de la candidatura de don Fernando sin que entonces pareciera imposible como dijo el señor Castelar. Y la prueba de que se creyó posible, estaba en la manifestacion que se hizo en Madrid en favor de los reyes de Portugal que dirigió el señor Castelar.

Mas tarde, y ya en el extranjero, dijo que se apartaron algunos demócratas del pacto revolucionario, porque suponian que los monárquicos no tenian rey, á lo cual contestaban estos que no importaba, porque el país por medio de las Cortes tendria el gobierno que quisiera, con cuya opinion se hallaba conforme el señor Orense, como lo probaban los párrafos de una carta que leyó el orador.

De cuanto dejaba dicho resultaba que era cierto lo que afirmó cuando dijo que hasta despues de la revolucion no se le ocurrió á nadie la república federal, cuando vinieron de Suiza los señores Castelar y Orense, enamorados de la forma de gobierno de aquel país.

El señor CASTELAR rectificó empezando por declarar que cuanto de personal hubiera en esta discusion, seria la consecuencia de la intemperancia del señor ministro de la Gobernacion.

En cuanto á lo que se habia dicho del Sr. Orense, dijo que no creia digno que se hubiera dicho, no estando en su puesto el señor Orense, el cual tenia con justicia el puesto de jefe de los republicanos, á los que dió cuenta de su conducta.

Para probar el orador que la idea de la república federal fué sostenida por él antes de la revolucion, citó lo que decia en un folleto que escribió antes de la revolucion.

Dijo que fué á una manifestacion en favor del rey de Portugal, no por otra cosa sino porque significaba un acto en contra la dinastía de España, y así lo declaró en la prensa.

En cuanto á si era republicano platónico, dijo que qué habia hecho el Sr. Sagasta que él no hubiera hecho, que perdió que él no hubiera perdido, qué sufrimiento tuvo que él no hubiera tenido.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que él no habia inferido ni queria dirigir ataque alguno al señor Orense, porque él no cometia nunca indignidades.

El señor FIGUERAS habló en pro de la interpelacion, consumiendo el tercer turno.

El orador empezó por declarar que le movia á hablar su constante deseo de salir á la defensa del partido republicano atacado por el señor ministro de la Gobernacion.

(El Sr. Sagasta sale del salon.)

El señor FIGUERAS dijo que en vista de la atencion del Sr. Sagasta cesaba de hablar.

El señor TOPETE dijo que el Sr. Sagasta habia salido porque un asunto urgente le obligaba, pero no por faltar á la atencion que se debe al Sr. Figueras.

El señor FIGUERAS dijo que siendo así continuaba, y continuó lamentando que el debate hubiera llegado al punto en que se hallaba por las palabras del Sr. Sagasta.

Hizose cargo de los párrafos de las cartas del Sr. Orense, que leyó el Sr. Sagasta, para deducir que la contestacion del Sr. Sagasta afirmaba lo propio que el Sr. Orense decia; el Sr. Orense, de cuya lealtad y consecuencia política no habia para qué hablar, porque nadie las ponía en duda.

Dijo que no comprendia cómo se habia atrevido á dudar del republicanismo de ciertos republicanos, y cómo no dudaba del progresismo de hombres como el Sr. Figuerola, que vino á las Cortes en una ocasion en contra de la opinion de su partido.

Terminó diciendo que hecha la revolucion en el terreno de las ideas se realizaria al fin en el terreno de los hechos.

El Sr. SAGASTA rectificó.

El Sr. FIGUERAS rectificó, manifestando que él habia dicho que si el progreso se hacia por revolucion, se haria por revolucion, y que no creia necesario apelar á medios violentos mientras se respetasen los derechos individuales.

El Sr. CASTELAR rectificó.

El Sr. SOLER habló para una alusion personal, y dijo que él habia estado en la coalicion mientras estuvo su partido, y que cuando este se separó, separóse él tambien.

Se declaró este punto suficientemente discutido.

Continuó el debate sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el año próximo.

El señor ministro de la GUERRA rectificó á lo dicho por el Sr. Pierrad, diciendo que ni él ni ninguno de sus compañeros habian llamado al Sr. Pierrad demagogo, ni tampoco habia dicho que el ejército hubiera hecho solamente la revolucion.

Aseguró que la milicia nacional bien organizada era útil y habia dado grandes ejemplos de abnegacion durante la guerra civil.

Si no hubiera habido ejército organizado tampoco pudiéramos haber mandado las fuerzas necesarias para mantener la integridad de la nacion, contra la cual habia estallado una insurreccion en Cuba, que dentro de pocos dias, segun los últimos despachos, estaria terminada.

El señor PIERRAD rectificó.

Se desechó la enmienda del Sr. Pierrad en votacion ordinaria.

Se procedió al debate del dictámen de la comision.

El señor CABALLERO combatió dicho dictámen, pidiendo que se aminorara el efectivo del ejército.

Combatió la contribucion de sangre por las lágrimas que causaba y por el mal trato que tenian los soldados.

El señor ministro de la GUERRA dijo que al soldado no se le daba maltrato, y que el disgusto con que entra en el cuartel desaparecia al mes de estar en él.

Además espuso diferentes ideas en favor de los ejércitos permanentes.

Se aprobó el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el año próximo.

El Congreso acordó reunirse mañana á primera hora en secciones y se levantó la sesion. Eran las seis y media.

#### París 8 de junio.

Se lee en la *Independance belge* del 7:

«Han regresado á Bruselas dos individuos de la comision franco-belga para ponerse de acuerdo con el gobierno sobre ciertas proposiciones francesas, y han vuelto á partir despues de haber conferenciado con M. Frere Orban y M. Jamar.

Parece que están satisfechos de la marcha de las negociaciones.»

INGLATERRA.—El *Times* dice que si los lores desechan el bill sobre la Iglesia de Irlanda será necesario convocar inmediatamente una nueva legislatura del Parlamento para someterle por segunda vez el bill.

El *Herald* y el *Standard* dicen que el partido conservador del Reino unido está obligado á apoyar la oposicion de los lores, ora se mantenga esta oposicion en los límites de la prudencia, ora traspase estos límites.

ITALIA.—El Rey Víctor Manuel há aceptado la medalla de oro que le habia conferido la comision encargada de premiar á los que se han distinguido en las epidemias. El ministro del Interior, presidente de esta comision, ha recordado con este motivo su viaje á Nápoles cuando el cólera hacia estragos en dicha ciudad.

Los telégramas recibidos de todos los puntos del reino consignan que la fiesta del Estatuto se habia solemnizado con el orden mas completo.

La Cámara de los diputados, despues de una viva discusion, se reunió en sesion secreta en la que decidió abrir una informacion parlamentaria sobre el negocio de los tabacos. Una comision de nueve individuos designada con este objeto, se encargará de enterarse de los documentos y testimonios presentados por los señores Lobbia y Crispi sobre la participacion ilícita de varios diputados en el negocio de los tabacos, y de presentar un dictámen á la Cámara sobre los medios que deberian adoptarse para proceder á dicha informacion.

A su debido tiempo se nombrará otra comision encargada de la informacion.

HUNGRIA.—El Virey de Egipto ha escrito al conde Andrássy manifestándole el pesar que

le causaba el no poder dirigirse á Pesth por ahora. S. A. anuncia al mismo tiempo su visita á Pesth para el mes de agosto.

Una reunion de individuos del partido Deak ha decidido no enviar á la delegacion ningun individuo de la oposicion.

BAVIERA.—El gobierno bávaro acaba de dirigir á sus agentes diplomáticos en el extranjero una circular sobre los resultados de las elecciones del 20 de mayo. Despues de consignar que el mas notable é importante de todos esos resultados es la casi igualdad de votos obtenidos por el partido progresista y el partido ultramontano, el príncipe de Hohenlohe se expresa en estos términos:

«El objeto primordial del ministerio será siempre garantir la independencia de la corona del modo mas riguroso sin olvidar, empero, que una de sus especiales tareas es poner término á la separacion entre el Norte y el Sud de la Alemania, mediante ciertos lazos nacionales propios para asegurar el poder y el respeto de la patria comun contra todo ataque del extranjero. En cuanto á las reformas interiores deberá retardarse por algun tiempo el llevarlas á cabo, lo cual no puede dar motivo á la mas mínima queja, pues que ese es el único medio de permitir al pais asimilarse poco á poco y cada vez mas y mas las nuevas leyes votadas durante la última legislatura.»

PRUSIA.—Cartas particulares recibidas por la *Patrie* anuncian que la situacion es de dia en dia en Hanover mas desfavorable para la Prusia. Muchos jóvenes, para evitar la quinta, emigran á América y hacen voto de no volver á su pais hasta que se vea libre de la presencia de los extranjeros.

Se habian enviado desde Berlin operarios para trabajar en las fortificaciones de Stade, pero ha habido entre ellos y los habitantes de la ciudad riñas tan frecuentes y violentas, que estos operarios se han negado á quedarse y han regresado á Prusia. Las obras por consiguiente se han suspendido, y á pesar de su urgencia, se ignora en qué época podrán continuarse. Este incidente ha alarmado en Berlin, donde se reconoce su gravedad, porque no se ve medio alguno de triunfar de la inercia de los hannoverianos.

ESTADOS UNIDOS.—Escriben de Nueva York que los indios están devastando las colonias de la region occidental. Los colonos se ven obligados á huir hacia el Este.

—Escriben de Washington que el gobierno ha mandado poner en libertad al vapor «Quaker City», detenido por acusacion de haber infringido la neutralidad.

La cosecha se presenta mal en Georgia y en Alabama.

—Segun un telégrama de Washington del 7 de junio, las noticias recibidas allí de Cuba eran que se habian rendido varias partidas de insurgentes y que reinaba la tranquilidad en la Habana.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

### de la prensa asociada:

Madrid, viernes, 11 de junio.

La *Gaceta* publica los decretos ascendiendo á tenientes generales á los mariscales de campo señores Cervino, Pulido y Milans del Bosch, á mariscal de campo al brigadier Moriones y á brigadieres á los coroneles Serrano, Lagunero, Villalon, Cuervo, Palacios y Merelo.

El general Serrano ha recibido una comunicacion del [duque de Montpensier declarando que se adhiere á la Constitucion.

Hoy empezará en las Córtes la discusion de la Regencia.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool 10 de junio. (Oficial.)

Ventas de algodón, 10,000 balas; mercado encalmado. A entregar con alguna pesadez.

Havre 10 de junio.

Ventas de algodón, algunos centenares. Precios, sin variacion. A entregar, mas ofrecido.

Nueva York.—Arribos totales en cuatro dias, 5,500 balas. Expediciones: 7,000 para Inglaterra, 3,000 para el Havre y 2,000 para el Continente.

Esmirna 9 de junio.

(De D. Joaquin Martí y Artis.)

Siguen faltando algodones. Mercado firme, pero menos escitado.—Souboujeac, 113,114 francos.—Kircagath, 109,110 id.—Adaná, 104,106 id.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería, núm. 22.